

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-80-2023-CS-GORE.ICA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADO: "CREACION DE POLIDEPORTIVO EN LA ZONA SUR DE PARCONA, DISTRITO DE PARCONA - ICA

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20605862242                                   | Fecha de envío : | 09/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | WRR INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. | Hora de envío :  | 11:06:53   |

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, EN EL 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION A.2 PIDEN 7 PROFESIONALES PARA EL PLANTEL TECNICO EN LA PAGINA 39 Y EN LA PAGINA 40 PIDEN 8 PROFESIONALES. CONFIRMAR CUANTOS PROFESIONALES SON PARA LOS REQUISITOS DE CALIFICACION PARA NO INCURRIR EN ERRORES

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se corrigira de acuerdo a los requisitos que estan en los requisitos de calificacion 3.2 en su punto A.2 calificacion del plantel clave , en la cual indica la participacion de 7 profesionales clave en el siguiente orden:

- 1.-Residente de obra
- 2.-Especialista en control de calidad
- 3.-Especialista en suelos y concreto
- 4.-Especialista en estructuras
- 5.-Especialista en Instalaciones Sanitarias
- 6.-Especialista en instalaciones Electricas
- 7.-Especialista de seguridad y salud ocupacional.

Se confirma la participacion que solo seran 7 profesionales tal como se solicita en los requisitos de calificacion, el cual deben corregirse en el plantel de calificacion, con los 7 profesionales mencionados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-80-2023-CS-GORE.ICA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADO: "CREACION DE POLIDEPORTIVO EN LA ZONA SUR DE PARCONA, DISTRITO DE PARCONA - ICA

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20605862242                                   | Fecha de envío : | 09/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | WRR INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. | Hora de envío :  | 11:06:53   |

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

EL MONTO REFERENCIAL ES DE 9,969,406.30Soles , PERO AL DESCARGAR EL PRESUPUESTO EL MONTO TOTAL ES 9,471,793.35 CONFIRMAR CUAL ES EL MONTO REAL DE LA OBRA

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el monto referencial de la obra incluye el presupuesto de la ejecución de obras civiles mas el presupuesto del mobiliario y equipamiento tal como figura en el expediente tecnico en el tomo III folio 536 y 537, el cual esta en la pagina del seace en expedientes tecnicos , seccion 4, otros documentos del expediente tecnico el cual puede ser descargado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DEBIDO A LA DISGREGACION DEL PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRA Y EL PRESUPUESTO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO, DE ACUERDO AL:

ART 35: SISTEMA DE CONTRATACION: ES A SUMA ALZADA

ART 36: MODALIDAD DE CONTRATACION: LLAVE EN MANO